

Estimado compañero;

Te informamos que hemos actualizado la normativa de las memorias tipo de Iberdrola en nuestra web (www.copitival.es -> Servicios colegiados-> [Canal Iberdrola](#)) , conforme a [la ORDEN 3/2015, de 18 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se derogan diversas normas y resoluciones en materia de distribución de energía eléctrica](#), a su vez motivada por la [Resolución de 5 de mayo de 2014, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo](#). No olvides aplicar los cambios que esta nueva normativa introduce.

Asimismo, te recordamos que se han unificado las direcciones de correo electrónico de acometidas de zona en acometidas@iberdrola.es, única a nivel nacional.

Por último, aprovechamos la presente para recordarte también que en [Canal Iberdrola](#) tienes a tu disposición la *hoja de ruta de los expedientes* (VERSION 8.5 de 03/11/2014), en la cual se incluye solapa adicional de formato predefinido para el modelo de certificado de instalaciones de BT, así como los trámites necesarios para la “factura SOLO IVA” en la cesión de instalaciones.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.